

Estatuto Único Docente

Decimosegundo Acuerdo

Las partes acuerdan que, tal como lo manifestó la señora Ministra de Educación, se constituye una comisión conformada por representantes del Congreso de la República, de Fecode y del Ministerio de Educación Nacional con el fin de concertar un proyecto de Ley sobre el Estatuto Único Docente que tenga por objeto mejorar la calidad de la educación colombiana, de conformidad con los principios constitucionales de dignificación, profesionalización y mérito de la carrera docente. Esta comisión acordará su reglamento de trabajo

Avances:

- # El MEN designó los representantes ante la Comisión que adelantará el trabajo de concertación de un Estatuto Docente
- # Se está a la espera de la conformación definitiva de los integrantes por parte del Congreso de la República